

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****108****TORREJÓN DE ARDOZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Para general conocimiento, se hace público el siguiente decreto referente a composición y sesiones de la Junta de Gobierno Local, dictado por esta Alcaldía:

“Esta Alcaldía, en los términos de la Ley 7/1985 y de su título X, determina que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local serán los lunes de cada semana a las 10:00 horas. En caso de ser festivo, serán al día siguiente hábil.

Bajo la presidencia de la Alcaldía estará compuesta por los siguientes concejales:

- José Luis Navarro Coronado.
- Valeriano Díaz Baz.
- Marcos López Álvarez.
- Míriam Gutiérrez Parra.
- José Alberto Cantalejo Manzanares.
- María Esperanza Fernández de Mesa.
- Ana Verónica González Pindado.
- José Miguel Martín Criado.
- Rubén Martínez Martín.

Este decreto deroga cualquier otro que fuera incompatible.

Torrejón de Ardoz, a 27 de junio de 2023.—El alcade, Ignacio Vázquez Casavilla”

Torrejón de Ardoz, a 30 de junio de 2023.—El alcade, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/11.636/23)

